



Rama Judicial Consejo Superior de
la Judicatura.
República de Colombia

Informe secretarial.- Mayo 20 de 2021-

A despacho la manifestación de la representante legal del ente accionante dentro de la tutela **2021-000033**, dando cuenta del recibo a satisfacción de la respuesta emitida por la accionada al derecho de petición en cumplimiento de la orden de amparo que emitió el juzgado.
Sírvasse proveer.

MARIA FERNANDA GOMEZ ESPINOSA

Secretaria

AUTO No 4 2 9

PROCESO TUTELA

DEMANDANTE: ACADESAN

DEMANDADO: AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS "ANT"

RADICACIÓN: 2021-00033

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura, mayo veinte (20) de dos mil veintiuno (2021).

En atención al informe secretarial que precede, se **ORDENA** agregar al expediente de la referencia y poner en conocimiento de las partes, el escrito remitido por la parte accionante a través del correo institucional del juzgado.

Entérese de la anterior decisión a las partes por el medio más expedito.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

(con firma electrónica)

ERICK WILMAR HERREÑO PINZON

Juez

harv

Firmado Por:

ERICK WILMAR HERREÑO PINZON

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO BUENAVENTURA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**900eea3e1b0a5f5a5ffea7562897fb635e2ccb4f4ed0d5dc1f3d4a4a0a2cf
03d**

Documento generado en 20/05/2021 02:04:30 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**